



Resolución de Decanato **1005 / 2024 - EXA -UNSa**

Expediente Electrónico 405-2024 EXA-UNSA. Equipos de audio - Aula Virtual-
PLAN VES III - Cuellar Ricardo D.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/11/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 405 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 39 / 2024 - EXAadmred –UNSa., 645 / 2024 - EXAdec -UNSa., 236 / 2024 - EXAdirgenadmeco – UNSa. y el Tique Factura B N° 0014-00034251 correspondiente a la firma Cuellar Ricardo David (BLACK) por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$202.000,00), por la adquisición de equipos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de los artículos mencionados de manera urgente.

Que el gasto corresponde a la adquisición de equipos de audio necesarios, que permitirá mejorar las funciones de audio, video y streaming en el Aula Virtual, lo que contribuirá al logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y de la formación de recursos humanos tanto profesionales como de investigación de esta Unidad Académica. La erogación fue realizada en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (PLAN VES III).

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria: Fondos de Terceros N° 1308 - "PLAN VES III Compra de Equipamiento", (adelanto 30526 - Exp. N° 24596/2023).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



Resolución de Decanato **1005 / 2024 - EXA -UNSa**
 Expediente Electrónico 405-2024 EXA-UNSA. Equipos de audio - Aula Virtual-
 PLAN VES III - Cuellar Ricardo D.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 11/11/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma que a continuación se detalla:

Cuellar Ricardo David (BLACK) – CUIT 20304199483 - con domicilio en calle La Florida N° 219 de esta ciudad, el Tique Factura B N° 0014-00034251 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$202.000,00), por la adquisición de equipos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Inciso	Inciso
	4-3-5	4-3-6
Fondos de Terceros N° 1308 - "PLAN VES III Compra de Equipamiento", (adelanto 30526 - Exp. N° 24596/2023).	\$177.000,00	\$25.000,00
Total del Gasto	\$202.000,00	

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa